

## ANUNCIO DE APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD-2024. Línea 1, 2 y 3.

### AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

Aprobado por la junta de gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 6 de septiembre de 2024, la resolución definitiva relativa a convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024. Línea 1, 2 y 3, en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común y la Base 14 de las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad de la Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla el 8 de febrero de 2024 (BOP nº 28), se procede a publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>, la certificación del acuerdo adoptado con sus correspondientes Anexos:

**La Junta de Gobierno Local** en la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 2024 adoptó un acuerdo, cuyo texto íntegro dice como sigue:

**27º FORMACIÓN Y EMPLEO/EXPT. 4066/2024. RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD-2024. LÍNEAS 1,2 Y 3: APROBACIÓN.**- Examinado el expediente que se tramita para aprobar la resolución definitiva de la convocatoria de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024. Líneas 1,2 y 3, y **resultando:**

1. Por acuerdo de Pleno de 23 de enero de 2024, se aprueban las Bases Regulatoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la empleabilidad de la Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, conforme al texto que consta en el expediente 18562/2023, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y el código seguro de verificación (CSV) 5XX3YLMPG64ZXDEDC6KNM6T92. Validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, las cuales han sido publicadas en el BOP de Sevilla nº 28 de 8 de febrero de 2024.

2. Con fecha 04/04/2024 por la Delegada de Empleo, se dispone incoación de expediente para la convocatoria de ayudas para la mejora de la empleabilidad, marcando las directrices siguientes:

*“PRIMERO. Que se inicien los trámites para la aprobación de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024, con la siguiente distribución de créditos por línea de actuación:*

- *Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado, 59.910€.*



- *Línea 2. Formación en idiomas según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCERL): certificado Nivel Básico (A2), de Nivel Intermedio (B1), de Nivel Intermedio (B2), de Nivel Avanzado (C1) o de Nivel Avanzado (C2) 16.000€.*

- *Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la realización de la formación subvencionada en la Línea 1 o Línea 2, o acciones formativas enmarcadas en programas de itinerarios de inserción, que contemplen acciones de formación para el empleo, 4.000€*

*SEGUNDO.- Concretar lo dispuesto en la Base 4.1 respecto al porcentaje a subvencionar en la Línea 1 y Línea 2, estableciendo para la convocatoria del año 2024, el 90% de los gastos asociados a los costes de formación o tasas de examen.*

*TERCERO.- Concretar lo dispuesto en la Base 11 relativo al plazo de admisión de solicitudes en un mes. “*

3. Por acuerdo de JGL de 19/04/2024 se aprueba la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024, líneas 1-2-3. Publicado en la Base Nacional de Subvenciones con código 756393, un extracto de la misma en el B.O.P de Sevilla de 25 de abril de 2024 (n.º 80). El plazo de solicitud se apertura el 26 de abril hasta el 27 de mayo de 2024 por ser el 26 de mayo festivo en aplicación de lo dispuesto en el artículo 30.5 de la Ley 30/2015 se amplía hasta el siguiente día hábil.

4. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 27 de mayo de 2024, estas suman 158 solicitudes. Fuera de este plazo se ha presentado 1 solicitud.

5. Comisión de Valoración. La Base 13. Instrucción del procedimiento y comisión de valoración de las Bases Reguladoras, así como en el artículo 9 Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de la Convocatoria de ayudas. Consta en el expediente:

- a. Resolución n.º 2024-2444 /Empleo/Expte. 4066/2024, se designan los miembros de la comisión de valoración de la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024. Línea 1-2-3.
- b. Por Resolución nº 2024-3321 Empleo/Expte. 4066/2024, sobre designación de cambio de suplente de secretaria de la comisión de valoración.
- c. Terminado el plazo de solicitudes, por providencia de la Sra Presidenta de la Comisión de Valoración, se convoca la misma para el 19/06/2024 a los efectos de evaluar las solicitudes para el trámite de subsanación. Emitido el acta de la Comisión de Valoración código seguro de verificación (CSV) 6Q57N626L73GK9MH6CWDY372S y validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> se publica anuncio con la relación de documentos a subsanar. Consta en el expediente de su razón “*Certificado de Auditoría de publicación en tablón de anuncios desde 20/06/2024 hasta 04/07/2024 [Anuncio de la comisión de valoración de la convocatoria de ayudas mejora de la empleabilidad 2024. Líneas 1-2-3]*”. En esta Comisión de Valoración, previo análisis de las solicitudes y la documentación aportada del órgano instructor, ha requerido a las personas solicitantes la subsanación de los defectos u omisiones observados en el formulario de solicitud o en los documentos aportados, con la advertencia que de no hacerlo en el plazo concedido para ello se les tendrá por desistidas de su petición, de



acuerdo con el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

- d. Consta en el expediente acta de la Comisión de Valoración de sesión de 10/07/2024 con código seguro de validación (CSV) 5W75KW2EGFC9FJ24DSX6YRH46 accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. Esta sesión de la Comisión de Valoración conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Convocatoria de Ayudas ha examinado y evaluado las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la Base 12 de las Bases Reguladoras.

6. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras y tras la tramitación oportuna, mediante resolución de la señora concejal delegada del Área de Cohesión social número 3006/2024, de 11 de julio, se formuló propuesta de resolución provisional concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024, líneas 1-2-3., en la que consta como Anexo 1. Relación de solicitudes desestimadas e inadmitidas. Resolución provisional (CSV: 3E3SGY7DYMZMPAM5DZ5JLKWSK), Anexo 2. Relación de solicitudes admitidas. Valoración y ordenación de solicitudes por línea de subvención. Resolución provisional (CSV: 7PPLNXMZTELQP5HW266RLNGXK) y Anexo 3. Relación de personas beneficiarias por línea de subvención. Resolución provisional (CSV: 3XTGMPAHEX7EH2PM5ZT9JRQ2F), todas ellas accesibles a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>

7. Consta en el expediente de su razón Certificado de Auditoría de publicación en tablón de anuncios desde 15/07/2024 hasta 29/07/2024 anuncio de publicación en tablón de anuncios de la número 3006/2024, de 11 de julio.

Advertido error material en el Anexo 3 de la anterior Resolución, se rectifica mediante RESOLUCION CONCEJAL DELEGADO 2024-3105 Empleo Expte. 4066\_2024, sobre rectificación de errores en la resolución n.º 2024-3006, de 11 de julio.

Consta en el expediente de su razón Certificado de Auditoría de publicación en tablón de anuncios desde 18/07/2024 hasta 01/08/2024 anuncio de publicación en tablón de anuncios de la resolución de rectificación de error material del anexo 3.

En los anuncios de publicación se establece el plazo de alegaciones previo a la propuesta definitiva de resolución y en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución provisional, en el que las personas interesadas podrán:

- Alegar y presentar los documentos que estimen pertinentes
- Las personas beneficiarias provisionales deberán comunicar su aceptación o renuncia a la subvención propuesta.

8. Finalizado el plazo anterior, la Comisión de Valoración en sesión de fecha 14 de agosto de 2024 toma cuenta de las alegaciones/aceptación o renunciaciones, siendo la relación la que sigue:





DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ALEGA/RENUNCIA
24xxxx20W	ALORS DÍAZ	Desistimiento-L1		NO ALEGA
24xxxx35Z	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RC-27010	ACEPTA
20xxxx33J	AMORES JAEN	Admitida-L2		NO ALEGA
44xxxx93M	ARÉVALO SÁNCHEZ	Beneficiaria provisional-L2-L3	2024-E-RC-26305	ACEPTA
34xxxx76V	ASTACIO MARTÍN	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17793; 2024-E-RE-17917	ACEPTA/ALEGA
14xxxx06T	BALLESTEROS HERMOSÍN	Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RC-26685; 2024-E-RC-27147	ACEPTA
20xxxx06Y	BALLESTEROS LARA	Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RE-17514; 2024-E-RE-17769	ACEPTA
20xxxx65P	BASCÓN FERNÁNDEZ	Admitida-L2	2024-E-RE-17996	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
77xxxx95Q	BAYAS RAMÍREZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17287; 2024-E-RE-17406	ACEPTA
20xxxx58E	BELTRAN MARTÍN	Admitida-L2		NO ALEGA
15xxxx83S	BENÍTEZ LÓPEZ	Admitida-L1	2024-E-RE-17007	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
26xxxx95K	BENJUMEA RUIZ	Desistimiento-L1		NO ALEGA
16xxxx01Y	BLAJ BLAJ	Inadmisión-L1	2024-E-RE-17050	ALEGA
28xxxx87Q	BLANCO PÉREZ	Inadmisión-L3 y Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17257	ACEPTA
20xxxx39Q	BORREGO BAEZA	Admitida-L1	2024-E-RE-16872	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
30xxxx94F	CAMACHO LOSADA	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-16881	ACEPTA
34xxxx76R	CAMACHO ROMERO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-18301; 2024-E-RE-18359	RENUNCIA
20xxxx08Q	CAMPOS AGUILAR	Inadmisión-L2		NO ALEGA
15xxxx72Z	CAMPOS GARRIDO RUBIO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27390	ACEPTA
34xxxx37E	CASADO OTERO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17792; 2024-E-RE-17916	ACEPTA/ALEGA
45xxxx87B	CASAS TORTOSA	Admitida-L1		NO ALEGA
44xxxx45J	CASTAÑO GÓMEZ	Admitida-L1		NO ALEGA
30xxxx97D	CASTÓN BOGALLO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
34xxxx24F	CASTRO JIMÉNEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17819	ACEPTA/ALEGA





DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ ALEGA/ RENUNCIA
20xxxx18L	CASTRO LÓPEZ	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17061; 2024-E-RE-17758	ACEPTA
28xxxx83Q	CASTRO MÉNDEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27353	ACEPTA
28xxxx96K	CISNEROS MULERO	Inadmisión-L1		NO ALEGA
70xxxx39M	COCA SAFFADI	Beneficiaria provisional-L1-L3	2024-E-RC-27561	ACEPTA
28xxxx87N	CONDE MORENO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
20xxxx77Y	CORNEJO SILVA	Inadmisión-L3 y Admitida-L1		NO ALEGA
29xxxx68B	COYO PORCO	Admitida-L1		NO ALEGA
28xxxx60H	CRIADO OSORIO	Desistimiento-L2		NO ALEGA
14xxxx97K	CUEVAS GARCÍA	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17441; 2024-E-RE-17520	ACEPTA
44xxxx03W	CUEVAS GUERREROS	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17810; 2024-E-RE-17926	ACEPTA/ALEGA
34xxxx34A	DAUPHIN MEDIANO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17798; 2024-E-RE-17922	ACEPTA/ALEGA
14xxxx69G	DÍAZ DOMINGUEZ	Desistimiento-L1		NO ALEGA
20xxxx86V	DOMINGUEZ BORREGUERO	Admitida-L1		NO ALEGA
47xxxx26X	DOMINGUEZ VARGAS	Inadmisión-L3 y Admitida-L1		NO ALEGA
20xxxx54Z	DORADO RODRÍGUEZ	Admitida-L1-L2	2024-E-RE-17090	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
44xxxx10W	DORADO ROMAN	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27023	ACEPTA
15xxxx08V	DUARTE RUBIO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17678	ACEPTA/ALEGA
44xxxx02H	DURAN BARRAGÁN	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17831	ACEPTA/ALEGA
28xxxx58V	FERNÁNDEZ CASTILLO	Inadmisión-L1		NO ALEGA
20xxxx33G	FERNÁNDEZ DUARTE	Admitida-L1-L2-L3		NO ALEGA
15xxxx05Y	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Desistimiento-L3 y Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27383	ACEPTA
44xxxx28P	FERNÁNDEZ LOZANO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-16908	ACEPTA
14xxxx98S	FERNÁNDEZ SUÁREZ VARELA	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17280; 2024-E-RE-17537	ACEPTA
20xxxx17X	FLORES CONEJERO	Inadmisión-L1		NO ALEGA





DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ALEGA/RENUNCIA
49xxxx96Q	GALLARDO SÁNCHEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27662	ACEPTA
20xxxx59R	GARCÍA BONO	Admitida-L1	2024-E-RE-16929	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
24xxxx84G	GARCÍA HERRERA	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-18109	RENUNCIA
14xxxx07D	GARCÍA MUÑOZ	Admitida-L2	2024-E-RE-17659	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
34xxxx51Q	GARCÍA NORTE	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-18118	ACEPTA/ALEGA
20xxxx82T	GARCÍA PALACIOS	Admitida-L1	2024-E-RE-17785	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
31xxxx17K	GARRIDO GÓMEZ	Admitida-L1		NO ALEGA
28xxxx52X	GARRÓN REDONDO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
34xxxx52X	GIMÉNEZ GODOY	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17809; 2024-E-RE-17924	ACEPTA/ALEGA
20xxxx76L	GÓMEZ AGUILERA	Admitida-L1		NO ALEGA
15xxxx02T	GÓMEZ VARGAS	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17760	ACEPTA
14xxxx05K	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Admitida-L1	2024-E-RE-16887	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
31xxxx28C	GONZÁLEZ MARÍN	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17360	ACEPTA
44xxxx26R	GONZÁLEZ MARTÍN	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27879	ACEPTA/ALEGA
30xxxx26Z	GONZÁLEZ PÁEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27519	ACEPTA
28xxxx95P	GONZÁLEZ PAJUELO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17307; 2024-E-RE-17905	ACEPTA/ALEGA
48xxxx07R	GORDILLO HERRERO	Admitida-L1		NO ALEGA
44xxxx23G	GRACIA GONZÁLEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17626; 2024-E-RE-18257	ACEPTA/ALEGA
30xxxx49G	GUERRERO BOZA	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17411; 2024-E-RE-17670	ACEPTA
29xxxx59N	GUERRERO GIRON	Inadmisión-L3 y Admitida-L1		NO ALEGA
29xxxx98H	GUTIÉRREZ LEÓN	Desistimiento-L1		NO ALEGA
20xxxx28R	GUTIÉRREZ VÁZQUEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17693	RENUNCIA
Y7xxxx07N	HADDAR	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17851; 2024-E-RE-18298	ACEPTA
15xxxx35T	HERNÁNDEZ BELLOMIO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27512	ACEPTA







DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ALEGA/RENUNCIA
75xxxx52L	HERNÁNDEZ TOSTADO	Admitida-L1		NO ALEGA
14xxxx27P	HURTADO BENÍTEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17824	ACEPTA/ALEGA
32xxxx15W	IBÁÑEZ BRIONES	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-26847	ACEPTA
20xxxx58J	JIMÉNEZ LÓPEZ	Inadmisión-L3 y Admitida-L1		NO ALEGA
15xxxx84D	JIMÉNEZ MORENO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
44xxxx00J	JIMÉNEZ VALLEJO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
15xxxx20K	LARA MONTES	Admitida-L1		NO ALEGA
14xxxx50K	LÓPEZ OSUNA	Inadmisión-L2		NO ALEGA
14xxxx54V	LÓPEZ VARGAS	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27141	ACEPTA
75xxxx82A	LOZANO MENA	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27339	ACEPTA
29xxxx86L	MACIAS LÓPEZ	Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RC-27574	RENUNCIA
28xxxx30Q	MANCILLA REINA	Admitida-L2		NO ALEGA
15xxxx11F	MAROTO LÓPEZ	Admitida-L1		NO ALEGA
34xxxx48F	MARTÍN SARMIENTO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27533	ACEPTA
14xxxx18H	MARTÍN VERDÚN	Desistimiento parcial-L1 y Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RE-17096; 2024-E-RE-17172; 2024-E-RE-17564	ACEPTA/ALEGA
29xxxx80A	MARTÍNEZ CAMACHO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
15xxxx67R	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17025	RENUNCIA
Y2xxxx35Z	MAUREIRA FLORES	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-16961; 2024-E-RE-17463	ACEPTA
29xxxx65V	MEDINA ROMERO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17100	ACEPTA
34xxxx79K	MONROBE ARCOS	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17796; 2024-E-RE-17920	ACEPTA/ALEGA
Y0xxxx83A	MORA ENCARNACIÓN	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27421	ACEPTA
26xxxx02M	MORENO MUÑOZ	Admitida-L1	2024-E-RE-17834; 2024-E-RE-17786	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
47xxxx22J	MORENO SABIOTE	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17791; 2024-E-RE-17843	ACEPTA/ALEGA
30xxxx44Z	MUÑOZ ARENAS	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27400	ACEPTA
75xxxx11Q	MUÑOZ MARTÍN	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-16896	ACEPTA
20xxxx79W	NIETO GONZÁLEZ	Inadmisión-L2		NO ALEGA





DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ALEGA/RENUNCIA
52xxxx01J	OJEDA LÓPEZ	Admitida-L2		NO ALEGA
44xxxx12V	OJEDA RODRÍGUEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17800; 2024-E-RE-17923	ACEPTA/ALEGA
20xxxx24Z	OLIVA PÉREZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17676; 2024-E-RE-17677	ACEPTA
31xxxx87T	ONTIVEROS GONZÁLEZ	Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RE-16998; 2024-E-RE-17505	ACEPTA
45xxxx67W	OÑATE MÉNDEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-16878	ACEPTA
34xxxx66B	PALACIOS FERNÁNDEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17918	ACEPTA/ALEGA
15xxxx57A	PAN GIRONA	Admitida-L2		NO ALEGA
29xxxx58B	PANAL NIETO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27352	ACEPTA
20xxxx18L	PEREIRA FERNÁNDEZ	Admitida-L1		NO ALEGA
Y4xxxx28F	PÉREZ GODOY	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17695	RENUNCIA
34xxxx99L	PÉREZ POMBO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-26574	ACEPTA
44xxxx30J	PORTILLO CLAVIJO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27158	ACEPTA
24xxxx99X	PORTILLO GANDUL	Admitida-L2	2024-E-RE-17652	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
20xxxx98G	PORTILLO RODRÍGUEZ	Admitida-L1	2024-E-RE-17788; 2024-E-RE-17841	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
28xxxx67W	PORTOS FERNÁNDEZ	Beneficiaria provisional-L2-L3	2024-E-RE-17425; 2024-E-RC-27698	ACEPTA
34xxxx89Q	RECUERDA MARMANEU	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-26321	ACEPTA
44xxxx67R	REGATEIRO SALGUERO	Admitida-L2		NO ALEGA
20xxxx14K	REINA GALVEZ	Admitida-L1	2024-E-RE-17528	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
20xxxx18B	REYES GIRALDEZ	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-16972; 2024-E-RE-17464	ACEPTA
45xxxx11X	REYES JAMA	Admitida-L2		NO ALEGA
20xxxx38A	RICO ROLDÁN	Admitida-L1	2024-E-RE-18259	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
20xxxx03E	RISQUEZ GÓMEZ	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RC-27372	ACEPTA
28xxxx62H	RODRÍGUEZ IZQUIERDO SERRANO	Admitida-L2		NO ALEGA
20xxxx05N	RODRÍGUEZ MARÍN	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17410	ACEPTA







DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ ALEGA/ RENUNCIA
44xxxx36E	RODRÍGUEZ MARTÍN	Admitida-L1	2024-E-RE-16964	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
16XXXX01Y	ROLDAN PASTOR	NO INCLUIDA	2024-E-RE-18254	ALEGA
34xxxx11Q	ROMERO ESPADA	Desistimiento-L1		NO ALEGA
25xxxx67M	ROMERO GRANADOS	Beneficiaria provisional-L2	2024-E-RE-17266	ACEPTA
44xxxx41Z	ROMERO JIMÉNEZ	Inadmisión-L1		NO ALEGA
28xxxx46K	ROMERO MACIAS	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27477	ACEPTA
34xxxx11L	ROMERO ZARZA	Beneficiaria provisional-L1-L3	2024-E-RE-18034	ACEPTA
34xxxx05B	ROSA JORDAN	Inadmisión-L1		NO ALEGA
34xxxx08R	RUIZ BAENA	Inadmisión-L2		NO ALEGA
29xxxx56Y	RUIZ ORTEGA	Desistimiento-L3; Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27222	ACEPTA
34xxxx77M	RUIZ RODRÍGUEZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27209	ACEPTA
77xxxx10C	SALAS VILLAR	Inadmisión-L3 Desistimiento-L1		NO ALEGA
20xxxx68F	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	Admitida-L1	2024-E-RE-16916	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
20xxxx38N	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	Admitida-L1-L2	2024-E-RE-17308	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
14xxxx53P	SÁNCHEZ MATEO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-26401	ACEPTA
28xxxx37C	SÁNCHEZ PASTOR	Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RE-17931	ACEPTA
21xxxx88L	SÁNCHEZ RAMÍREZ	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17870	ACEPTA
30xxxx96G	SÁNCHEZ VIACAYA	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27508	ACEPTA
15xxxx36Z	SEDA GONZÁLEZ	Beneficiaria provisional-L1 y Beneficiaria provisional-L3	2024-E-RC-26744	ACEPTA
28xxxx72B	SENOVILLA GARRIDO	Admitida-L1	2024-E-RE-17161; 2024-E-RE-17518	ALEGA
20xxxx20P	SILVA SANCHO	Admitida-L1	2024-E-RE-17972	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
34xxxx04N	SOTORRIOS ROALES	Beneficiaria provisional-L1-L2	2024-E-RC-27061; 2024-E-RC-27205	ACEPTA
44xxxx35R	TELLEZ ARAUJO	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-17795;	ACEPTA/ALEGA





DNI	NOMBRE	SITUACIÓN DE SOLICITUD EN RESOLUCIÓN PROVISIONAL	Nº Registro	ACEPTA/ALEGA/RENUNCIA
			2024-E-RE-17919	
15xxxx94B	TERAN JIMÉNEZ	Desistimiento-L3; Beneficiaria provisional- L1-L3	2024-E-RE-16904 2024-E-RE-16905	ACEPTA/ALEGA
30xxxx14Z	TORRES DELGADO	Desistimiento-L1		NO ALEGA
49xxxx30G	TORRES GÓMEZ	Admitida-L1	2024-E-RE-18147	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
28xxxx48J	TRAVERSO CONTRERAS	Admitida-L2	2024-E-RE-17405	Acepta pero no es beneficiaria/o provisional
14xxxx09S	TRIGO VACA	Admitida-L1		NO ALEGA
34xxxx27L	VALLE SANTOS	Beneficiaria provisional- L1-L3	2024-E-RC-27323; 2024-E-RC-27603	ACEPTA
20xxxx31N	VARGAS LORA	Desistimiento-L2		NO ALEGA
20xxxx03S	VELA GALETO	Admitida-L1		NO ALEGA
20xxxx53X	VELASCO DELGADO	Admitida-L2		NO ALEGA
48xxxx11E	VÍLCHEZ RAMOS	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RE-18131; 2024-E-RE-18175	RENUNCIA
52xxxx82H	VIRELLA FERNÁNDEZ	Desistimiento-L1		NO ALEGA
Z1xxxx93G	WENKE MOTA DE CASTILLO	Beneficiaria provisional- L1-L3	2024-E-RC-27558	ACEPTA
X6xxxx67K	YUBI AGUILAR	Beneficiaria provisional-L1	2024-E-RC-27405	ACEPTA

9. Igualmente, la Comisión de Valoración en sesión de fecha 14 de agosto de 2024 ha dictaminado las alegaciones/renuncias recibidas, así como ha formulado al órgano instructor la propuesta de resolución definitiva de la convocatoria de ayudas en régimen de competencia competitiva para la mejora de la empleabilidad 2024, líneas 1-2-3. Consta en el expediente de su razón el acta de la comisión de valoración con código seguro de validación (CSV) AF6PAHKGTT97S99EMEATYZ2EF accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. Con los anexos:

Anexo 1. Relación de solicitudes desestimadas e inadmitidas, indicando las causas. Y las personas que renuncian, con código seguro de validación (CSV) 7GJGTPED5SF729JLQ72GD2RC accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Anexo 2. Relación de solicitudes admitidas. Valoración y ordenación de solicitudes por línea de subvención. Relación ordenada de personas no beneficiarias, a los efectos de dar cumplimiento a la posibilidad prevista en la Base 14 de las Bases Reguladoras conforme a lo



dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Subvenciones. con código seguro de validación (CSV) S2Q5QY9E4635A3AAZ24MQJT2D accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

Anexo 3. Relación de personas beneficiarias por línea de subvención, código seguro de validación (CSV) 7CZCG6CY62EQHTPAHSH7GEX94 accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

10. A las solicitudes desestimadas o inadmitidas que se relacionan en el Anexo 1, bien por no reunir los requisitos exigidos en las Bases Reguladoras, bien porque la documentación aportada era incompleta o con errores subsanables, se requirió a las personas interesadas para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, subsanaran la falta o acompañaran los documentos necesarios, con advertencia de que, si así no lo hiciesen, se les tendría por desistidos de la solicitud. Finalizado el plazo concedido, en las solicitudes que se relacionan en el Anexo 1 con código seguro de validación 7GJGTPED5SF729JLQ72GD2RC accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>. no se subsanó la falta o no se aportó la documentación requerida.

11. El procedimiento de instrucción y evaluación se ha completado en todos sus trámites conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras y la Convocatoria.

12. Existe crédito adecuado y suficiente para hacer frente a la concesión de las subvenciones propuestas, y se imputarán a los créditos presupuestarios del presupuesto vigente de la aplicación 50501/2411/4810003 del presupuesto para el ejercicio 2024, con un crédito máximo de 79.910€.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19/04/2024 se aprueba la convocatoria para la concesión en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad-2024, líneas 1,2 y 3, constando en la contabilidad los documentos contables que se relacionan:

Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado, n.º de documento ARC 12024000027246 por importe de 59.910€

Línea 2. Formación en idiomas según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCERL): certificado Nivel Básico (A2), de Nivel Intermedio (B1), de Nivel Intermedio (B2), de Nivel Avanzado (C1) o de Nivel Avanzado (C2), n.º de documento ARC 12024000027248 por importe de 16.000€

Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la realización de la formación subvencionada en la Línea 1 o Línea 2, o acciones formativas enmarcadas en programas de itinerarios de inserción, que contemplen acciones de formación para el empleo, n.º de documento ARC 12024000027249 por importe de 4.000€

13. Según consta en el acta de la sesión de la Comisión de Valoración de fecha 10 de julio de 2024, donde se asignan los créditos disponibles al listado de solicitudes admitidas y ordenadas por puntuación en la fase de resolución provisional, con código seguro de validación (CSV) 5W75KW2EGFC9FJ24DSX6YRH46 accesible a través de internet en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es> , consta:



..."Asignación de créditos disponibles por cada línea de subvención, según la ordenación de solicitudes realizada.

Una vez asignados los créditos disponibles por línea de subvención, en aplicación de lo dispuesto en la base 12.2.5 " En el caso que en alguna de las líneas sobren créditos por no tener más solicitudes que cumplan los requisitos administrativos y técnicos, los créditos sobrantes se adjudicarán en la línea de subvención que haya tenido mayor número de solicitudes y existan solicitudes que cumplan los requisitos administrativos y técnicos." se han asignado 2.054,18 € sobrantes en la Línea 3 a la Línea 1, habiéndose repartido en esta línea 1, 61.291,72 € en lugar de los 59.900€ previstos.

Quedando la asignación de créditos para las personas beneficiarias provisionales por línea de subvención,

Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado, 61.291,72 €.

Línea 2. Formación en idiomas según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCERL): certificado Nivel Básico (A2), de Nivel Intermedio (B1), de Nivel Intermedio (B2), de Nivel Avanzado (C1) o de Nivel Avanzado (C2), 15.938,73 €.

Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la realización de la formación subvencionada en la Línea 1 o Línea 2, o acciones formativas enmarcadas en programas de itinerarios de inserción, que contemplen acciones de formación para el empleo, 1.945,82€

Reunida la Comisión de Valoración en sesión de 14/08/2024, con el objeto de dictaminar las alegaciones recibidas y tomar cuenta de las renunciaciones a la Resolución n.º 3006/2024 sobre resolución provisional relativa a la convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la empleabilidad 2024. Líneas 1-2-3, se modifica el Anexo 2 en la puntuación otorgada por aceptación de alegaciones recibidas y por renunciaciones, y el Anexo 3 por la nueva relación ordenada de solicitudes admitidas derivada del anexo 2, quedando los créditos para la propuesta de Resolución definitiva de las personas beneficiarias por línea de subvención en aplicación de lo dispuesto en la Base 14 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 63.3 del Reglamento General de la Ley de Subvenciones:

Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado, 61.500,22 €

Línea 2. Formación en idiomas según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCERL): certificado Nivel Básico (A2), de Nivel Intermedio (B1), de Nivel Intermedio (B2), de Nivel Avanzado (C1) o de Nivel Avanzado (C2), 15.597,63 €

Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la realización de la formación subvencionada en la Línea 1 o Línea 2, o acciones formativas enmarcadas en programas de itinerarios de inserción, que contemplen acciones de formación para el empleo, 1.945,82€



De forma esquemática, la evolución de los créditos por línea de subvención en las sucesivas fases es el siguiente:

	Aprobación convocatoria	Resolución provisional	Resolución definitiva
Línea 1	59.910,00	61.291,72	61.500,22 €
Línea 2	16.000,00	15.938,73	15.597,63
Línea 3	4.000,00	1.945,82	1.945,82
	<b>79.910,00</b>	<b>79.176,27</b>	<b>79.043,67</b>

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I. La presente convocatoria se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como por su normativa específica, las Bases Reguladoras aprobadas por acuerdo de Pleno de 23 de enero de 2024, se aprueban las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de la empleabilidad de la Delegación de Empleo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, conforme al texto que consta en el expediente 18562/2023, diligenciado con el sello de órgano de este Ayuntamiento y el código seguro de verificación (CSV) 5XX3YLMPG64ZXDEDC6KNM6T92. validación en <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, las cuales han sido publicadas en el BOP de Sevilla nº 28 de 8 de febrero de 2024.
- II. De acuerdo con la Base 13 de las Bases Reguladoras y el artículo 9 de la Convocatoria de Ayudas, el órgano competente para instrucción del procedimiento es la Delegación de Empleo.
- III. De acuerdo con la Resolución Número: 2024/44 de 5 de febrero por la que se delegan competencias en la Junta de Gobierno Local del municipio de gran población en uso de las previsiones del artículo 124.5 LRBR, aceptadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 6 de febrero de 2024, compete a la Junta de Gobierno Local entre otras, la autorización y disposición de gastos corrientes, ratificando en su caso los acuerdos adoptados por la Comisiones de Valoración en materia de reparto de subvenciones cuando existe concurrencia.
- IV. El artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, dispone que el órgano instructor, examinadas las alegaciones aducidas en su caso por las personas interesadas, formulará la propuesta de resolución definitiva.

Por ello, la Junta de Gobierno Local con la asistencia de siete de sus nueve miembros de derecho, en votación ordinaria y por unanimidad, **acuerda**:

**Primero.-** Aprobar la lista de personas beneficiarias definitivas que a continuación se relacionan y que además se encuentra en el expediente Anexo 3 Personas beneficiarias por línea (1,2 y 3) y datos básicos del proyecto a ejecutar, (CSV) 7CZCG6CY62EQHTPAHSH7GEX94



**Línea 1. Ayudas para la formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado.**

NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	importe proyecto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
34xxxx76V	ASTACIO MARTÍN	Conducción de carretillas elevadoras_40 h Preparación de pedidos_50 h Gestión básica de almacén_40 h	1.200,00 €	1.080,00 €	15/10/2024 15/11/2024 01/11/2024	15/12/2024 15/01/2025 31/12/2024
14xxxx06T	BALLESTEROS HERMOSÍN	Prótesis externas aureola con técnicas de dermopigmentación. Método X-TRUDE	1.800,00 €	1.200,00 €	01/11/2024	30/11/2024
20xxxx06Y	BALLESTEROS LARA	Máster Nails desing_120h	1.100,00 €	990,00 €	02/09/2024	29/11/2024
77xxxx95Q	BAYAS RAMÍREZ	CAP inicial acelerado de mercancías_140 h	1.200,00 €	1.080,00 €	02/12/2024	17/02/2025
28xxxx87Q	BLANCO PÉREZ	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	30/05/2025
15xxxx72Z	CAMPOS GARRIDO RUBIO	CAP inicial acelerado. Modalidad mercancías_140 h	643,00 €	578,70 €	14/10/2024	28/11/2024
34xxxx37E	CASADO OTERO	Gestión básica de almacén_40 h Preparación de pedidos_50 h	900,00 €	810,00 €	01/11/2024 15/11/2024	31/12/2024 15/01/2025
45xxxx87B	CASAS TORTOSA	Mesoterapia con dermapen, microblanding de cejas y maquillaje profesional_52 h	1.400,00 €	1.200,00 €	08/11/2024	20/01/2025
34xxxx24F	CASTRO JIMÉNEZ	Aplicaciones informáticas de gestión_70 h Preparación de pedidos_50 h	1.200,00 €	1.080,00 €	01/11/2024 15/11/2024	31/12/2024 15/01/2025
28xxxx83Q	CASTRO MÉNDEZ	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
70xxxx39M	COCA SAFFADI	Negociación y contratación internacional_100 h Comercio internacional_75 h Dirección de habilidades y digital business_200	1.450,00 €	1.200,00 €	02/10/2024 02/09/2024 02/12/2024	02/11/2024 02/10/2024 02/02/2025
14xxxx97K	CUEVAS GARCÍA	Investigación y diagnóstico del cáncer de mama del tallado al estudio molecular_66 h Evolución de la citología cervicovaginal de la convencional a la líquida_74 h Abordaje citológico del aparato respiratorio_68 h Citología del HPV: Actualización en citología vaginal en medio líquido y HPV_64 H	129,90 €	116,91 €	01/09/2024 01/10/2024 01/11/2024 01/08/2024	30/09/2024 31/10/2024 30/11/2024 31/08/2024
44xxxx03W	CUEVAS GUERREROS	Preparación de pedidos_50 h Gestión básica de almacén_40 h	900,00 €	810,00 €	15/11/2024 01/11/2024	15/01/2025 31/12/2024
34xxxx34A	DAUPHIN MEDIANO	Prevención riesgos laborales_60 h Conducción de carretillas elevadoras_40h	1.000,00 €	900,00 €	15/10/2024 15/10/2024	15/12/2024 15/12/2024
44xxxx10W	DORADO ROMAN	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025







NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	importe proyecto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
15xxxx08V	DUARTE RUBIO	Especialista SAP SF success factors_200 h	1.795,00 €	1.200,00 €	16/09/2024	28/03/2025
44xxxx02H	DURAN BARRAGÁN	Conducción de carretillas elevadoras_40 h Preparación de pedidos_50h Gestión básica de almacén_40 h	1.200,00 €	1.080,00 €	15/10/2024 15/11/2024 01/11/2024	15/12/2024 15/01/2025 31/12/2024
15xxxx05Y	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Peluquería masculina_528 h	1.400,00 €	1.200,00 €	29/05/2024	27/10/2024
44xxxx28P	FERNÁNDEZ LOZANO	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
49xxxx96Q	GALLARDO SÁNCHEZ	Iniciación al acrílico y barbería profesional_224 h	1.600,00 €	1.200,00 €	01/11/2024	30/05/2025
34xxxx51Q	GARCÍA NORTE	Preparación de pedidos_50 h Aplicaciones informáticas de gestión_70 h	1.200,00 €	1.080,00 €	15/11/2024 01/11/2024	15/01/2025 31/12/2024
34xxxx52X	GIMÉNEZ GODOY	Aplicaciones informáticas de gestión_70 h	700,00 €	630,00 €	01/11/2024	31/12/2024
44xxxx26R	GONZÁLEZ MARTÍN	Aplicaciones informáticas de gestión_70 h	700,00 €	630,00 €	01/11/2024	31/12/2024
30xxxx26Z	GONZÁLEZ PÁEZ	Montaje de estructuras aeronáutica_650 h	2.913,00 €	1.200,00 €	09/09/2024	30/06/2025
28xxxx95P	GONZÁLEZ PAJUELO	Técnicas administrativas básicas de oficina_150 h	900,00 €	810,00 €	06/11/2024	23/05/2025
44xxxx23G	GRACIA GONZÁLEZ	Creación de páginas web con lenguaje de marcas_100 h Diseño de páginas web_75 h	775,00 €	697,50 €	01/10/2024 16/11/2024	15/11/2024 16/12/2024
30xxxx49G	GUERRERO BOZA	Técnico en farmacia y parafarmacia_550h Máster en cosmética y dermofarmacia_750 cts Experto en farmacia hospitalaria_500 h	859,00 €	773,10 €	01/09/2024 01/09/2024 01/09/2024	31/05/2025 31/05/2025 31/05/2025
15xxxx35T	HERNÁNDEZ BELLOMIO	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
14xxxx27P	HURTADO BENÍTEZ	Conducción de carretillas elevadoras_40 h Preparación de pedidos_50h	900,00 €	810,00 €	15/10/2024 15/11/2024	15/12/2024 15/01/2025
32xxxx15W	IBÁÑEZ BRIONES	CAP inicial acelerado de mercancías_140 h	643,22 €	578,90 €	10/06/2024	30/07/2024
15xxxx20K	LARA MONTES	Mesoterapia con dermapen, microblading cejas y automaquillaje_28 h	1.200,00 €	1.080,00 €	08/11/2024	20/12/2024
14xxxx54V	LÓPEZ VARGAS	Intervención administrativa y judicial: familia, infancia, juventud, violencia de género e incapacidad. Diploma de experto_20cts	600,00 €	540,00 €	15/10/2024	20/12/2024
75xxxx82A	LOZANO MENA	Nociones básicas de informática y seguridad_125 h Introducción a la informática	132,00 €	118,80 €	01/10/2024 01/10/2024 01/10/2024	30/06/2025 30/06/2025 30/06/2025





NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	importe proyecto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
		básica_125 h Sistemas de información, registro y atención al usuario_125 h Certificado manipulador de alimentos_40 h Informática básica_125			01/10/2024	30/06/2025
34xxxx48F	MARTÍN SARMIENTO	Aplicación de los fundamentos de la educación en el tiempo libre infantil y juvenil_10h	325,00 €	292,50 €	02/09/2024	02/10/2024
14xxxx18H	MARTÍN VERDÚN	Régimen de suelo y urbanismo. Intervención de la Administración Local en el desarrollo urbano_113 h Obras, arquitectura y legislación sectorial_90 h	968,00 €	871,20 €	16/05/2024 09/09/2024	30/06/2025 30/06/2025
29xxxx65V	MEDINA ROMERO	Funciones del técnico en cuidados auxiliares de enfermería en servicios especiales: quirófano y diálisis_375 h	98,00 €	88,20 €	20/06/2024	02/09/2024
34xxxx79K	MONROBE ARCOS	Aplicaciones informáticas de gestión_70 h Conducción de carretillas elevadoras_40 h	1.100,00 €	990,00 €	01/11/2024 15/10/2024	31/12/2024 15/12/2024
Y0xxxx83A	MORA ENCARNACIÓN	Mesoterapia con dermapen, volumen tecnológicos, taller mano alzada_28 h	1.300,00 €	1.170,00 €	08/11/2024	08/01/2025
47xxxx22J	MORENO SABIOTE	Prevención riesgos laborales básico_60 h	600,00 €	540,00 €	15/10/2024	15/12/2024
30xxxx44Z	MUÑOZ ARENAS	Técnico manicurista y extensiones de pestañas_76 h	1.400,00 €	1.200,00 €	06/11/2024	06/01/2025
75xxxx11Q	MUÑOZ MARTÍN	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
44xxxx12V	OJEDA RODRÍGUEZ	Conducción de carretillas elevadoras_40 h	400,00 €	360,00 €	15/10/2024	15/12/2024
20xxxx24Z	OLIVA PÉREZ	Preparación de pedidos_50 h Conducción de carretillas elevadoras_40 h Gestión básica de almacén_40 h	1.300,00 €	1.170,00 €	08/07/2024 08/07/2024 08/07/2024	19/09/2024 19/09/2024 19/09/2024
31xxxx87T	ONTIVEROS GONZÁLEZ	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
45xxxx67W	OÑATE MÉNDEZ	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
34xxxx66B	PALACIOS FERNÁNDEZ	Aplicaciones informáticas de gestión_70 h	700,00 €	630,00 €	01/11/2024	31/12/2024
29xxxx58B	PANAL NIETO	Iniciación al acrílico, extensiones de pestañas y microblading cejas_54h	1.200,00 €	1.080,00 €	01/11/2024	01/01/2025
34xxxx99L	PÉREZ POMBO	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
44xxxx30J	PORTILLO CLAVIJO	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
34xxxx89Q	RECUERDA	Curso completo de	800,00 €	720,00 €	16/09/2024	10/12/2024





NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	importe proyecto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
	MARMANEU	recogidos_90 h				
44xxxx36E	RODRÍGUEZ MARTÍN	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
34xxxx01C	ROLDAN PASTOR	Excell 2016 ( Online, 60 Horas) Plan General de Contabilidad ( Online, 90 horas) Aplicaciones informáticas de contabilidad ( 30 Horas)	960,00 €	864,00 €	01/09/2024	31/12/2024
28xxxx46K	ROMERO MACIAS	Redes sociales-Community Management y fidelización de clientes_50 h Negocios on line y comercio electrónico_60 h	715,00 €	643,50 €	01/09/2024	29/11/2024
34xxxx11L	ROMERO ZARZA	Gestión de residuos urbanos e industriales_390 h Prevención riesgos laborales_200 h	433,00 €	389,70 €	27/05/2024	27/11/2024
29xxxx56Y	RUIZ ORTEGA	Iniciación al acrílico_32 h Extensiones de pestañas_16 h Depilación facial y corporal_8 h Uñas polygel_32 h	1.750,00 €	1.200,00 €	02/04/2024 04/12/2024 24/12/2024 02/12/2024	13/06/2024 06/12/2024 25/12/2024 15/01/2024
34xxxx77M	RUIZ RODRÍGUEZ	Almacenaje y operaciones auxiliares en pastelería_40 h Elaboraciones básicas para pastelería-repostería_40 h Productos de confitería y otras especialidades_30h Acabado y decoración de productos de pastelería-confitería_10 h Envasado y presentación de productos de pastelería y confitería_20 h Seguridad e higiene en pastelería y confitería_20 h	640,00 €	576,00 €	09/09/2024 26/09/2024 15/10/2024 29/10/2024 07/11/2024 18/11/2024	25/09/2024 14/10/2024 28/10/2024 06/11/2024 15/11/2024 29/11/2024
14xxxx53P	SÁNCHEZ MATEO	Coaching social_120 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/10/2024	31/05/2025
28xxxx37C	SÁNCHEZ PASTOR	Excel para la gestión de RRHH_14,5 h Reclutamiento y selección IT: el impacto de la IA_4 h Fundamentos SAP HCM módulo RRHH_11 h People analytics con Power BI: análisis en RRHH_4,5 h Excel 2016_75 h	407,46 €	366,71 €	01/09/2024	30/06/2025
21xxxx88L	SÁNCHEZ RAMÍREZ	Estructura de uñas de salón_16 h Curso aparatología estética y rejuvenecimiento_32 horas Diagnóstico de pieles_24 h Dermapén_6 h	1.250,00 €	1.125,00 €	10/09/2024 17/09/2024 01/10/2024 08/10/2024	12/09/2024 20/09/2024 03/10/2024 08/10/2024
30xxxx96G	SÁNCHEZ VIZCAYA	Maquillaje profesional_200 h	1.270,00 €	1.143,00 €	04/12/2024	04/04/2025
15xxxx36Z	SEDA GONZÁLEZ	Técnico manicurista, depilación facial y corporal_72 h	1.200,00 €	1.080,00 €	06/11/2024	06/01/2025
34xxxx04N	SOTORRIOS ROALES	Ofimática básica_60 h	545,00 €	490,50 €	18/09/2024	18/03/2025



NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	importe proyecto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
44xxxx35R	TELLEZ ARAUJO	Prevención riesgos laborales_60 h Conducción de carretillas elevadoras_40h	1.000,00 €	900,00 €	15/10/2024 15/10/2024	15/12/2024 15/12/2024
15xxxx94B	TERAN JIMÉNEZ	Maquillaje integral.MF0064_2 y MF0068_3_210h	1.500,00 €	1.200,00 €	16/09/2024	04/11/2024
34xxxx27L	VALLE SANTOS	Técnico en peluquería_960 h	1.040,00 €	936,00 €	08/05/2024	31/05/2025
Z1xxxx93G	WENKE MOTA DE CASTILLO	Comunicación, márketing e imagen corporativa_225 h Gestión de comunidades virtuales_100 h Negociación y contratación internacional_100 h	1.500,00 €	1.200,00 €	02/10/2024 02/12/2024 02/12/2024	02/12/2024 02/02/2025 02/02/2025
X6xxxx67K	YUBI AGUILAR	Extensiones de pestañas, lifting de pestañas, taller mano alzada, limpieza facial con aparatología_36 h	1.400,00 €	1.200,00 €	01/12/2024	15/01/2025

**Línea 2. Formación en idiomas según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL): certificado de Nivel Básico (A2), de Nivel Intermedio (B1), de Nivel Intermedio (B2), de Nivel Avanzado (C1) o de Nivel Avanzado (C2)**

NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	Presupuesto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
24xxxx35Z	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	Inglés-B2-tasas Trinity_9 meses	603,00 €	542,70 €	01/09/2024	30/06/2025
44xxxx93M	ARÉVALO SÁNCHEZ	Inglés-A2-tasas Cambridge_9 meses	675,00 €	607,50 €	10/09/2024	15/06/2025
14xxxx06T	BALLESTEROS HERMOSÍN	Inglés-B1-tasas_9 meses	953,00 €	857,70 €	01/09/2024	31/05/2025
20xxxx06Y	BALLESTEROS LARA	Inglés-B1_115h (mirar documentación que aporta)	306,00 €	275,40 €	07/06/2024	07/10/2024
20xxxx58E	BELTRAN MARTÍN	Inglés-B2-Tasas_10 meses	1.080,00 €	972,00 €	01/09/2024	30/06/2025
30xxxx94F	CAMACHO LOSADA	Inglés-B2-Tasas examen_9 meses	750,00 €	675,00 €	10/09/2024	15/06/2025
20xxxx18L	CASTRO LÓPEZ	Inglés-B1/Tasas Cambridge_10 meses PET	544,00 €	489,60 €	09/09/2024	30/06/2025
14xxxx98S	FERNÁNDEZ SUÁREZ VARELA	Inglés-A2-Tasas Cambridge_9 meses	675,00 €	607,50 €	10/09/2024	15/09/2025
15xxxx02T	GÓMEZ VARGAS	Inglés-C1-tasas Trinity_9 meses	635,00 €	571,50 €	01/09/2024	31/05/2025
31xxxx28C	GONZÁLEZ MARÍN	Inglés-B1-tasas_10 meses	600,00 €	540,00 €	01/09/2024	30/06/2025
Y7xxxx07N	HADDAR	Alemán-A2 o B1_90 h	968,20 €	871,38 €	27/09/2024	18/01/2025
14xxxx18H	MARTÍN VERDÚN	Inglés-B1-Tasass_9 meses	1.300,00 €	1.170,00 €	01/09/2024	30/06/2025
Y2xxxx35Z	MAUREIRA FLORES	B2-Inglés	230,00 €	207,00 €	01/07/2024	30/09/2024





NIF-A	APELLIDOS	Nombre proyecto (horas)	Presupuesto	Subvención	Inicio Proyecto	Fin Proyecto
		(intensivo)_3meses				
31xxxx87T	ONTIVEROS GONZÁLEZ	Inglés-B1-tasas_9 meses	581,50 €	523,35 €	01/10/2024	30/06/2025
28xxxx67W	PORTOS FERNÁNDEZ	Inglés-B1-tasas_9 meses	1.194,00 €	1.074,60 €	09/09/2024	09/06/2025
20xxxx18B	REYES GIRALDEZ	B2-Inglés (intensivo)_3meses	230,00 €	207,00 €	01/07/2024	30/09/2024
20xxxx03E	RISQUEZ GÓMEZ	Inglés-B1_Tasas_9 meses	953,00 €	857,70 €	01/09/2024	31/05/2025
20xxxx05N	RODRÍGUEZ MARÍN	Inglés-C1-tasas Cambridge_9 meses	1.284,00 €	1.155,60 €	09/09/2024	09/06/2025
25xxxx67M	ROMERO GRANADOS	Inglés-B2-tasas Cambridge_9 meses	1.275,00 €	1.147,50 €	09/09/2024	09/06/2025
28xxxx37C	SÁNCHEZ PASTOR	Inglés-B1-tasas_9 meses	1.300,00 €	1.170,00 €	01/09/2024	30/06/2025
34xxxx04N	SOTORRIOS ROALES	Inglés-B1-Tasas_9 meses	1.194,00 €	1.074,60 €	09/06/2024	09/06/2025

**Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la realización de la formación subvencionada en la Línea 1 o Línea 2, o acciones formativas enmarcadas en programas de itinerarios de inserción, que contemplen acciones de formación para el empleo.**

NIF-A	Apellido 1	Nombre proyecto (horas)	Importe	Subvención
44xxxx93M	ARÉVALO	Conectividad-9 meses	297,00 €	297,00 €
70xxxx39M	COCA	Conectividad-4 meses	140,00 €	140,00 €
28xxxx67W	PORTOS	Conectividad-9 meses	539,10 €	539,10 €
34xxxx11L	ROMERO	Conectividad-6 meses	252,00 €	252,00 €
15xxxx36Z	SEDA	Conectividad_2 meses	27,58 €	27,58 €
15xxxx94B	TERAN	Conectividad-2 meses	69,90 €	69,90 €
34xxxx27L	VALLE	Movilidad_13 meses	480,24 €	480,24 €
Z1xxxx93G	WENKE	Conectividad-4 meses	140,00 €	140,00 €

**Segundo.-** Aprobar la lista de personas excluidas o que desisten de la solicitud que más abajo se relacionan y que además consta en el expediente en el Anexo 1. Relación de personas excluidas o que desisten de la solicitud, con (CSV): 7GJGTPED5SF729JLQ72GD2RC

NIF-A	Línea	Persona interesada	Motivo de inadmisión / desistimiento art. 68.1 de la Ley 39/2015
24xxxx20W	L1	ALORS DÍAZ	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley





NIF-A	Línea	Persona interesada	Motivo de inadmisión / desistimiento art. 68.1 de la Ley 39/2015
			30/2015
26xxxx95K	L1	BENJUMEA RUIZ	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
16xxxx01Y	L1	BLAJ BLAJ	Solicitud inadmitida. Los cursos solicitados no están relacionados con el perfil profesional que consta en el currículum de la demanda de empleo de la persona interesada. Requisito establecido en la base 3.4 y 3.6
28xxxx87Q	L3	BLANCO PÉREZ	Solicitud inadmitida. No se acredita el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria de ayudas complementarias de la Línea 3, según lo estipulado en la Base 5.
20xxxx08Q	L2	CAMPOS AGUILAR	Solicitud inadmitida. No queda acreditado los requisitos para ser persona beneficiaria de la ayuda según lo estipulado en la Base 5. Tiene un alta en el Régimen de Autónomo, considerándose que ese régimen especial no cumple el requisito de jornada laboral establecido en la Base 5: "...estén en situación de desempleo o tenga una jornada laboral como máximo inferior o igual al 50%"
30xxxx97D	L1	CASTÓN BOGALLO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
28xxxx96K	L1	CISNEROS MULERO	Solicitud inadmitida. No queda acreditado los requisitos para ser persona beneficiaria de la ayuda según lo estipulado en la Base 5, tiene una jornada laboral del 57%, estableciendo la Base 5 "...estén en situación de desempleo o tenga una jornada laboral como máximo inferior o igual al 50%". La acreditación de este requisito de jornada máxima, deberá cumplirse a fecha de finalización del plazo de solicitud.
28xxxx87N	L1	CONDE MORENO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
20xxxx77Y	L3	CORNEJO SILVA	Solicitud inadmitida. No se acredita el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria de ayudas complementarias de la Línea 3, según lo estipulado en la Base 5.
28xxxx60H	L2	CRIADO OSORIO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
14xxxx69G	L1	DÍAZ DOMÍNGUEZ	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
47xxxx26X	L3	DOMÍNGUEZ VARGAS	Solicitud inadmitida. No se acredita el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria de ayudas complementarias de la Línea 3, según lo estipulado en la Base 5.
28xxxx58V	L1	FERNÁNDEZ CASTILLO	Solicitud inadmitida. No queda acreditado los requisitos para ser persona beneficiaria de la ayuda según lo estipulado en la Base 5. Tiene un alta en la seguridad Social del 55,5% de la jornada laboral, estableciéndose en la Base 5 el requisito en los siguientes términos: "...estén en situación de desempleo o tenga una jornada laboral como máximo inferior o igual al 50%"
20xxxx17X	L1	FLORES	Solicitud inadmitida. El proyecto formativo pertenece al sistema







NIF-A	Línea	Persona interesada	Motivo de inadmisión / desistimiento art. 68.1 de la Ley 39/2015
		CONEJERO	educativo reglado por lo que no cumple el requisito establecido en la base 3.1 "La acción formativa no puede pertenecer al sistema educativo reglado, en cualquiera de los niveles existentes."
28xxxx52X	L1	GARRON REDONDO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
29xxxx59N	L3	GUERRERO GIRON	Solicitud inadmitida. No se acredita el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria de ayudas complementarias de la Línea 3, según lo estipulado en la Base 5.
29xxxx98H	L1	GUTIÉRREZ LEÓN	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
20xxxx58J	L3	JIMÉNEZ LÓPEZ	Solicitud inadmitida. No se acredita el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria de ayudas complementarias de la Línea 3 , según lo estipulado en la Base 5.
15xxxx84D	L1	JIMÉNEZ MORENO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
44xxxx00J	L1	JIMÉNEZ VALLEJO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
14xxxx50K	L2	LÓPEZ OSUNA	Solicitud inadmitida. No queda acreditado los requisitos para ser persona beneficiaria de la ayuda según lo estipulado en la Base 5. Tiene un alta en la seguridad Social del 100% de la jornada laboral, estableciéndose en la Base 5 el requisito en los siguientes términos: ..."estén en situación de desempleo o tenga una jornada laboral como máximo inferior o igual al 50%"
29xxxx80A	L1	MARTÍNEZ CAMACHO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
20xxxx79W	L2	NIETO GONZÁLEZ	Solicitud inadmitida. No queda acreditado los requisitos para ser persona beneficiaria de la ayuda según lo estipulado en la Base 5. Tiene un alta en la seguridad Social del 100% de la jornada laboral, estableciéndose en la Base 5 el requisito en los siguientes términos: ..."estén en situación de desempleo o tenga una jornada laboral como máximo inferior o igual al 50%"
34xxxx11Q	L1	ROMERO ESPADA	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
44xxxx41Z	L1	ROMERO JIMÉNEZ	Solicitud inadmitida. Solicitud fuera de plazo. Presenta solicitud mediante registro 2024-E-RE-12336 de 28/05/2024 09:23. El plazo finalizó el 27 de mayo de 2024.
34xxxx05B	L1	ROSA JORDÁN	Inadmisión del curso de Violencia de género de 60 h. No se considera relacionado con el perfil profesional el curso de Violencia de Género de 60h, no cumpliendo lo estipulado en la Base 3.4
34xxxx08R	L2	RUIZ BAENA	Solicitud inadmitida. No queda acreditado los requisitos para ser persona beneficiaria de la ayuda según lo estipulado en la Base 5. Tiene un alta en el Régimen de Autónomo, considerándose que ese régimen especial no cumple el requisito de jornada laboral





NIF-A	Línea	Persona interesada	Motivo de inadmisión / desistimiento art. 68.1 de la Ley 39/2015
			establecido en la Base 5: ..."estén en situación de desempleo o tenga una jornada laboral como máximo inferior o igual al 50%"
77xxxx10C	L3	SALAS VILLAR	Solicitud inadmitida. No se acredita el cumplimiento de requisitos para ser persona beneficiaria de ayudas complementarias de la Línea 3, según lo estipulado en la Base 5.
77xxxx10C	L1	SALAS VILLAR	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
30xxxx14Z	L1	TORRES DELGADO	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015
52xxxx82H	L1	VIRELLA FERNÁNDEZ	DESISTE de su petición por no atender al requerimiento de subsanación, según lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 30/2015

NIF-A	Línea	Persona interesada	Motivo de desistimiento art. 94.1 de la Ley 39/2015
15xxxx05Y	L3	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	<b>DESISTE de solicitud de ayuda de transporte</b> incluida en L3. Mediante instancia con registro 2024-E-RC-24428 de 03/07/2024 ejerce el derecho a desistir de su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 39/2015.
14xxxx18H	L1	MARTÍN VERDÚN	<b>DESISTE de dos cursos incluidos en su solicitud de ayuda para L1.</b> Mediante instancia con registro 2024-E-RC-20094 de 10 de junio de 2024 ejerce el derecho a desistir de su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 39/2015. Continúa en tramitación otros conceptos de su expediente.
29xxxx56Y	L3	RUIZ ORTEGA	<b>DESISTE solicitud de ayuda para conciliación de vida familiar</b> incluida en L3. Mediante instancia con registro 2024-E-RC-22434 de 25/06/2024 ejerce el derecho a desistir de su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 39/2015
15xxxx94B	L3	TERAN JIMÉNEZ	<b>DESISTE de solicitud de ayuda de transporte</b> incluida en la Línea 3 mediante solicitud con registro 2024-E-RE-15847 de 2/07/24 ejerce el derecho a desistir de su solicitud de ayuda a transporte conforme a lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 39/2015.
20xxxx31N	L2	VARGAS LORA	<b>DESISTE solicitud de ayuda para curso de idiomas</b> incluido en la L2. Mediante instancia con registro 2024-E-RC-20405 de 12/06/2024 ejerce el derecho a desistir de su solicitud conforme a lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley 39/2015

**Tercero.-** Notificar la presente propuesta de resolución definitiva a las personas interesadas a través del tablón de anuncios del ayuntamiento de la sede electrónica <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>, así como publicar la relación de personas beneficiarias en la Base Nacional de subvenciones y en el portal de transparencia de la sede electrónica <http://ciudadalcala.sedelectronica.es>.



**Cuarto.-** Acordar el archivo por desistimiento en su solicitud por las causas indicadas, las personas interesadas relacionadas en el referido Anexo 1.

**Quinto.-** Sin perjuicio de lo anterior y en relación con los escritos presentados por las personas interesadas cuya alegaciones han sido desestimadas confirmando en su caso el motivo de exclusión, notificar el presente acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Valoración a los efectos que se estimen oportunos.

**Sexto.-** La ejecución y justificación de las subvenciones, deberá realizarse en los términos previstos en la Base 16 y Base 17 de las Bases reguladoras publicadas en el BOP de Sevilla nº 28, de 8 de febrero de 2024.

**Séptimo.-** Disponer del gasto de 79.043,67€, con cargo a la aplicación presupuestaria 50501/2411/4810003 Becas individuales de formación, previa modificación de las autorizaciones de gasto conforme los siguientes importes:

Línea 1. Ayudas de formación en competencias técnicas ofertadas por el sistema de formación no reglado, n.º de documento ARC 12024000027246 por importe de 59.910€, por el nuevo importe de 61.500,22 €

Línea 2. Formación en idiomas según el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas (MCERL): certificado Nivel Básico (A2), de Nivel Intermedio (B1), de Nivel Intermedio (B2), de Nivel Avanzado (C1) o de Nivel Avanzado (C2), n.º de documento ARC 12024000027248 por importe de 16.000€, por el nuevo importe de 15.597,63€.

Línea 3. Ayudas complementarias para facilitar la realización de la formación subvencionada en la Línea 1 o Línea 2, o acciones formativas enmarcadas en programas de itinerarios de inserción, que contemplen acciones de formación para el empleo, n.º de documento ARC 12024000027249 por importe de 4.000€, por el nuevo importe de 1.945,82.

**Octavo.-** Aprobado el pago anticipado en los términos dispuestos en la base 18 de las Bases reguladoras publicadas en publicadas en el BOP de Sevilla nº 28 de 8 de febrero de 2024.

**Noveno.-** Dar traslado de este acuerdo a los servicios municipales de Intervención, Tesorería y Empleo.

Lo que le comunico y notifico a los debidos efectos, significándole que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el citado acuerdo, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de esta notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente de dicha jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al que se produzca la presente





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

notificación. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Esta notificación se encuentra a su disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>, donde puede acceder al contenido de la misma mediante la validación del código seguro de verificación que consta en el margen derecho de este documento, o, en su caso, mediante certificado digital admitido en dicha sede.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

